



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta
Número LA-902002994-E42-2018
"SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL ISEP"

FALLO

Acta correspondiente a la junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación pública presencial de carácter internacional abierta número **LA-902002994-E42-2018**, convocada para la contratación del "**SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL ISEP**", celebrada al amparo de los artículo 26 fracción I, 26 bis fracción I y 28 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **12:30** horas del día **23 de Noviembre de 2018**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, preside el presente acto la C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Servidor Público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el C. **Ian Sergei Larios Reyes**, Director de Recursos Materiales y Servicios de ISEP, servidor público adscrito al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y técnica, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia del representante de uno de los licitantes participantes, cuyo nombre, representación y firma aparece al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral **63 al 67** de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

"Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato, se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque **cumple** con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha **14 de noviembre de 2018**, mismas que se recibieron para su posterior evaluación son:

Numero	LICITANTES PARTICIPANTES
1	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.
2	ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.
3	OFICEMART, S.A. DE C.V.
4	JOSÉ LUIS FUKUY MARTÍNEZ (GLOBAL DISTRIBUIDORA DE MUEBLES)
5	MUEBLES BALUARTE, S.A DE C.V.
6	OMAR FABIAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Así como también, con fundamento en los artículos 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se procedió a dar lectura al importe total, sin I.V.A., de las proposiciones recibidas, cuyos montos se consignan a continuación, anexando al acta las propuestas económicas detalladas de cada uno de los licitantes:

Numero	LICITANTES PARTICIPANTES	IMPORTE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA sin incluir IVA	Observaciones
1	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	\$570,533.00 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
2	ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.	\$651,140.00 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
3	OFICEMART, S.A. DE C.V.	\$556,000.00 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
4	JOSÉ LUIS FUKUY MARTÍNEZ (GLOBAL DISTRIBUIDORA DE MUEBLES)	\$600,200.00 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
5	MUEBLES BALUARTE, S.A DE C.V.	\$490,000.00 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
6	OMAR FABIAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	\$750,440.00 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA

El porcentaje de I.V.A. a trasladar por parte del licitante es de: 16%

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en el punto 57 de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

CME.
C

“RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA”

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y LEGAL
<p align="center">COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">Participa en las partidas 1 y 2. CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 2 en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y Junta de Aclaraciones; por tanto <u>cumple</u> con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, <u>con las condiciones técnicas, legales y administrativas</u>, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p>
<p align="center">ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">Participa en las partidas 1 y 2. NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2</p> <p>PARTIDAS 1 Y 2: El licitante presenta <i>escrito original</i> en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, omitiendo en el mismo manifestar <u>en el escrito que en caso de resultar favorecido con la adjudicación de alguna de las partidas objeto de esta contratación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de emisión del fallo, presentará acuse de recepción de documento actualizado, expedido por el SAT</u>, incumpliendo con lo solicitado el numeral 35 inciso G), de las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Aunado a lo anterior en la partida 2 : el licitante presenta PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2 con especificación técnica <u>con dimensiones de 51 cm x 47 cm x 84.3 cm</u>, en contradicción con lo establecido en junta de aclaraciones en la respuesta a la pregunta número 1 del licitante José Luis Fukuy Martínez, celebrada el día del día 06 de noviembre del presente, el cual establece un margen de <u>tolerancia en las dimensiones de los bienes de +/- 5 cm; incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del punto 35</u> de las bases de licitación y la junta de aclaraciones en la respuesta a la pregunta número 1 del licitante José Luis Fukuy Martínez, celebrada el día del día 06 de noviembre del presente.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el numeral 23, en inciso a) y g) del punto 35, punto 36 y 58 de la convocatoria de licitación y</p>

CUMPL

C

A

✱

	<p>Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de las mismas, se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2 en que participa.</p>
<p>OFICEMART, S.A. DE C.V.</p>	<p>Participa en las partidas 1 y 2. CUMPLE Para las partidas 1 y 2 en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, <u>con las condiciones técnicas, legales y administrativas</u>, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p>
<p>JOSÉ LUIS FUKUY MARTÍNEZ (GLOBAL DISTRIBUIDORA DE MUEBLES)</p>	<p>Participa en las partidas 1 y 2. CUMPLE Para las partidas 1 y 2 en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, <u>con las condiciones técnicas, legales y administrativas</u>, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p>
<p>MUEBLES BALUARTE, S.A DE C.V.</p>	<p>Participa en las partidas 1 y 2. CUMPLE Para las partidas 1 y 2 en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, <u>con las condiciones técnicas, legales y administrativas</u>, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p>
<p>OMAR FABIAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ</p>	<p>Participa en las partidas 1 y 2. NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 Para las partidas 1 y 2: El licitante participante presenta en su propuesta técnica <u>catálogos y/o fichas técnicas en idioma inglés omitiendo presentar traducción al español, además estas incluyen costos o precios de los bienes solicitados en cada una de las partidas, asimismo los modelos ofertados en su propuesta técnica Anexo 2 discrepan de los presentados en dichos catálogos y/o fichas técnicas</u>, incumpliendo con lo solicitado en el inciso A) Propuesta técnica del punto 35 de la convocatoria de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los</p>

i
C.M.P.
A
W

*

	artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el numeral 23, 35 inciso A), 36 y 58 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2 en que participa.
--	--

EN CONSECUENCIA:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consideran solventes las proposiciones de los licitantes, en atención a que toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E42-2018** correspondiente al **“SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL ISEP”**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria de licitación, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se consideran solventes y por tanto susceptible de evaluar económicamente las partidas de los licitantes siguientes:

LICITANTE	PARTIDAS SUSCEPTIBLES A EVALUACION ECONOMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	1 y 2
OFICEMART, S.A. DE C.V.	1 y 2
JOSÉ LUIS FUKUY MARTÍNEZ (GLOBAL DISTRIBUIDORA DE MUEBLES)	1 y 2
MUEBLES BALUARTE, S.A DE C.V.	1 y 2

En este mismo sentido se hace mención, que se **desechan por no cumplir con los requisitos solicitados** en la convocatoria de la licitación, atendiendo a las razones y con los fundamentos que han quedado asentadas en el cuadro anterior (RESULTADO DE EVALUACIÓN TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA), las proposiciones presentadas por los siguientes licitantes:

LICITANTE	PARTIDAS QUE SE DESECHAN
ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.	1 y 2
OMAR FABIAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	1 y 2

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplen integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose los precios unitarios ofrecidos por los licitantes, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de licitación.

|
C
C
A
W
*

“RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA”

LICITANTE	PARTIDAS SUSCEPTIBLES A EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">PARTIDAS 1 y 2</p>	<p>NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 1</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA NO ACEPTABLE</p> <p>COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA DETALLADA, DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA PARTIDA 1, PRESENTADA POR EL LICITANTE, ESTA ES CONSIDERADA PRECIO NO ACEPTABLE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en los puntos 57, 58, 59, 60, 61, 62 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para la partida 1 en la que participa.</p> <hr/> <p>Partida 2: Propuesta económica solvente</p>
<p>OFICEMART, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">PARTIDAS 1 y 2</p>	<p>PARTIDAS 1 Y 2: Propuestas económicas solventes</p>
<p>JOSÉ LUIS FUKUY MARTÍNEZ (GLOBAL DISTRIBUIDORA DE MUEBLES)</p>	<p align="center">PARTIDAS 1 y 2</p>	<p>PARTIDAS 1 Y 2: Propuestas económicas solventes</p>
<p>MUEBLES BALUARTE, S.A DE C.V.</p>	<p align="center">PARTIDAS 1 y 2</p>	<p>PARTIDA 1: Propuesta económica solvente más baja</p> <p>PARTIDA 2: Propuesta económica solvente más baja</p>





✶

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en relación con el **punto 57 y 63** de la Convocatoria de la licitación que nos ocupa, los licitantes a quienes se les adjudica el contrato, por ser sus proposiciones las que cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al resultar las **propuestas solventes más bajas**, además de ser convenientes, son:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
MUEBLES BALUARTE, S.A DE C.V.	1 y 2	Por un monto total de \$490,000.00 M.N. pesos (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por un monto de \$568,400.00 pesos (Quinientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

V.- Los licitantes que resultaron adjudicados, a través de su representante legal, deberán presentarse a firmar el contrato correspondientes, dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes al de la notificación del fallo, en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**, ubicada **Calzada Anáhuac Número 427, Colonia Ex Ejido Zacatecas, de la ciudad de Mexicali, Baja California**; dentro del horario de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.; lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, por lo que para ello es necesario que previo a la firma del contrato, el **licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente**, en el domicilio antes citado, la documentación requerida en el **punto 75** de la Convocatoria que nos ocupa.

Asimismo se hace del conocimiento de los licitantes que resultaron adjudicados que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el **punto 76** de la convocatoria de licitación y de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, **quien preside este acto**, por ser el servidor público designado por C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo

C.M.E. A
E
*

dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio de fecha del 04 de Noviembre de 2015, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa; para actuar en su nombre y representación en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, evaluación legal y administrativa y evaluación económica son: por parte del área requirente por el **C. Ian Sergei Larios Martínez Director de Recursos Materiales y Servicios del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**, según consta en el oficio de fecha **05 de octubre de 2018**.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley multicitada, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en al área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Igualmente, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, quien preside este acto, hace constar que en este acto entrega copia del presente fallo a los licitantes asistentes que en su oportunidad presentaron proposición, quienes reciben de conformidad, estampando para ello su firma al calce de esta acta.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las **12:50 horas del día 23 de noviembre de 2018**, correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta número **LA-902002994-E42-2018**.

C
CAMP

A

W
*

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

"LA CONVOCANTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
Servidor Público Designado

"ÁREA REQUIRENTE"



FERNANDO VILLEGAS SÁNCHEZ

En representación del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicas de Baja California

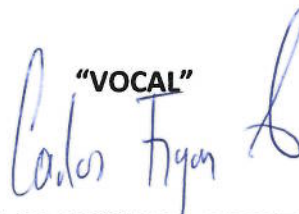
"VOCAL"



RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"VOCAL"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

En representación del Director Administrativo de Oficialía Mayor de Gobierno

"REPRESENTANTE"



LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Oficemart	Claudia Madrigal R	Claudia Madrigal R